

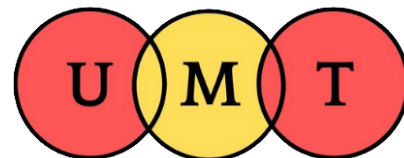
Tras el reconocimiento, por parte de Defensa, del primer militar fallecido en acto de servicio, a causa del Coronavirus, la Unión de Militares de Tropa UMT, pregunta qué oculta el Ministerio.

La asociación recuerda que el pasado mes de junio preguntaba en el Pleno Extraordinario del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas por varias cuestiones sobre la pandemia y el Ministerio incluso eludió dar algunas respuestas, tras reconocer más de 2.000 afectados y 3 fallecidos

La Unión de Militares de Tropa UMT, se pregunta si el Ministerio de Defensa tiene que esconder algo o mucho sobre lo ocurrido al personal militar con motivo de la pandemia que sufre todo el país. Esta asociación hizo varias preguntas en el Consejo de Personal Extraordinario que se realizó con motivo de la desescalada para, entre otras cuestiones, interesarse por los fallecidos a causa del COVID-19 y la respuesta del Ministerio dejó mucho que desear.

Y es que el reconocimiento como fallecido en acto de servicio que se ha producido recientemente, del subteniente Jose Manuel Palencia Calzada, abre una vía que ya venía siendo reclamada por la asociación. Hay que resaltar que, si bien el dolor por la muerte de un familiar no se solventa con dinero o reconocimientos, bien es sabido que la diferencia de considerar a un fallecido como en acto de servicio o por enfermedad común es notable. Del mismo modo, aunque el Ministerio de Defensa ha reconocido que ha habido más de 2.000 afectados, el personal que causa baja médica por COVID-19 lo hace por enfermedad común, lo que conlleva un detrimento a los afectados.

El pasado mes de junio se celebró en el Ministerio de Defensa un Consejo de Personal Extraordinario presidido por la Ministra de Defensa, Margarita Robles, con las asociaciones profesionales de militares, donde la Unión de Militares de Tropa UMT realizó más de una veintena de cuestiones, entre las que se encontraban: **¿cuántos militares habían fallecido con motivo del COVID-19?** y, en base a la anterior, **¿a cuántos de ellos se les ha considerado en acto de servicio dicho fallecimiento?** Si bien, el Ministerio respondía que hasta el pasado 3 de julio habían fallecido 3 militares a causa del COVID-19, no respondía cuántos de estos fallecidos habían sido declarados en acto de servicio, desarrollando su trabajo diario, bien en sus unidades o destinados en la Operación Balmis creada para intentar frenar los efectos de dicha pandemia.



Y es que, según la asociación denuncia, el Ministerio de Defensa es bastante opaco en cuanto a los criterios por los que se rige para que una enfermedad o, aún más grave, un fallecimiento, sea considerado en acto de servicio. No sólo repercute en el mero reconocimiento de la labor del afectado o la pensión que le corresponde a la familia del mismo, que en estos casos pasa a ser del 200%, sino que también podría dar pie a depurar algunas responsabilidades, que, en el caso de los fallecidos, si “bien han sido pocos”, los afectados por el virus han sido más de 2.000. Desde UMT insistimos en saber qué responsabilidad tiene el Ministerio que los ha tratado como si padecieran una enfermedad común y no los ha considerado tampoco personal de riesgo, pese a estar, muchos de los efectivos en primera línea de acción frente al virus, manteniendo tareas de desinfección o traslado de afectados y fallecidos.

Según la asociación Unión de Militares de Tropa UMT, son muchas las quejas que han venido produciéndose desde el inicio de la pandemia, debido a la falta de material, protocolos de actuación o incumplimiento de los mismos e incluso, insisten, en la negativa por parte de la administración a considerar como grupo de riesgo a los militares, tanto desplegados en la Operación Balmis, como a aquellos que han tenido que realizar sus tareas con una evidente falta de medios. Así mismo, explican que ha habido personal que ha remitido quejas por escrito a sus mandos directos y, ante la disconformidad con la respuesta obtenida, se han elevado dichas quejas a las jefaturas de personal afectadas, destacando así la gravedad del asunto y, haciéndose eco por tanto la asociación profesional UMT de una más que evidente falta de información por parte del Ministerio de Defensa para, quizás, minimizar la gravedad de los efectos, no sólo causados por la pandemia, sino también por el incumplimiento de medidas y falta de material en dicho Ministerio, de la cual, se podría deducir la responsabilidad del mismo ante el fallecimiento del citado subteniente y, lamentablemente, de más personal que quizás puede haber sufrido la misma suerte.

CONTACTO PRENSA:

Francisco Bellón – Presidente de UMT.

Teléfono: +34 611 40 26 36 presidencia@umtespana.es

Óscar García – Relaciones Institucionales y Portavoz de UMT.

Teléfono: +34 635 53 12 37 riu.umd@gmail.com